

Solicitud de Ofertas (SDO)
Abierta Nacional
(Proceso de Licitación de sobre único)

"Adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, materiales e insumos para la producción de miel de abeja para dos (2) planes de Negocio un (1) municipio de Choluteca y un (1) municipio de El Paraíso."

SDO-BIENES-SW-COMRURAL-032-2025

Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.

Contratante: Swisscontact

1. El Gobierno de Honduras (en adelante denominado "el Prestatario") ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por el Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Crédito IDA-6448- HN, para la ejecución del proyecto el Gobierno está representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP). Swisscontact pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes al Proyecto Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.
2. La SAG a través del Proyecto ComRural II ha contratado a Swisscontact-Honduras, en su calidad de Firma Consultora Implementadora para Servicios de Consultoría para la Implementación de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras e invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para los bienes detallados a continuación:

Apicultura:

Lote 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad ¹	Unidad de Medida	Presentación
1	Alimentador para abejas	50	unidad	Unidad
2	Antibiótico en polvo a base de oxitetraciclina	1140	Sobre de 125 Gramos	Sobre de 125 Gramos
3	Antibiótico Oxilabsina en sobre (soluble)	12	Sobre de 100 Gramos	Sobre de 100 Gramos
4	Barriles plásticos de 100 litros con tapadera y aro metálico.	10	unidad	Unidad
5	Botas de hule color blanco	29	pares	Pares
6	Envases plásticos transparentes con capacidad de 350 ml, con tapa sport	3000	unidad	Unidad
7	Envases plásticos transparentes con capacidad de 750 ml, con tapa plana amarilla	11550	unidad	Unidad

¹ Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla.

8	Guantes de cuero para protección contra picaduras de abeja	29	pares	Pares
9	Lamina de cera hondureña para una gran variedad de marcos	4600	unidad	Unidad
10	Overol en tela de algodón, protector contra picaduras de abeja	29	unidad	Unidad
11	Rejilla recolectora de propóleo para colmena	150	unidad	Unidad
12	Suplemento bioestimulante para abejas	30	litro	Litro
13	Suplemento de alimentación artificial para abejas (azúcar refinada con antibióticos)	4180	lb	Libra
14	Tiras con tau-fluvalinato al 10 %	950	sobres de 10 tiras	Sobres de 10 tiras
15	Tiras impregnadas con Amitraz	15	sobres de 10 tiras	Sobres de 10 tiras
16	Tiras impregnadas con Thymol	18	sobres de 10 tiras	Sobres de 10 tiras
17	Trampa plástica para recolectar polen	400	unidad	Unidad
18	Velo apícola con sombrero de poliéster, protector contra picaduras de abeja	29	unidad	Unidad

Lote 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad ²	Unidad de Medida	Presentación
1	Cajas Langstroth con material vivo apícola	310	unidad	Unidad
2	Cajas Langstroth sin material vivo apícola	66	unidad	Unidad

Lote 3

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Ahumador apícola	4	unidad	Unidad
2	Centrífugas manuales o extractor	4	unidad	Unidad
3	Cuchillo desoperculador para apicultura	5	unidad	Unidad
4	Cuchillo eléctrico para descopatar	5	unidad	Unidad
5	Decantador capacidad para 70 kg de miel	2	unidad	Unidad
6	Espátulas de acero inoxidable para limpieza de cajas de colmena y descopatar marcos, con longitud de 26 cm	8	unidad	Unidad
7	Mesas desoperculadoras de acero inoxidable	1	unidad	Unidad
8	Pascón o colador de acero inoxidable con malla fina y estructura resistente para uso apícola	5	unidad	Unidad

² Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla.

3. La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilizará el método de Solicitud de Oferta (SDO), conforme a lo indicado en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
4. Los Licitantes elegibles interesados podrán obtener los documentos de Solicitud de Oferta (SDO) en los portales: www.swisscontact.org/es/paises/honduras, www.empleos.hn, <https://comrural.hn/adquisiciones> y también lo podrán solicitar al correo electrónico de adquisiciones: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org y/o a la dirección que se indica más abajo, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hora oficial de la República de Honduras (favor traer memoria USB y/o proporcionar su dirección de correo electrónico y demás información de contacto).
5. Las Ofertas deberán remitirse en sobre sellado a la dirección que se indica más abajo, a más tardar **a las 3:00 PM del 10 de diciembre de 2025**. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta. Las Ofertas que se entreguen fuera del plazo establecido no serán recibidas, y en caso de haberse recibido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se realizará cinco minutos después de la hora límite para la presentación de las ofertas, ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente en la dirección que figura más abajo.
6. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de oferta
7. La dirección a la que se hace referencia más arriba es la siguiente:
Oficina de Swisscontact:

Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.

País: Honduras, C.A.

Solicitud de Oferta (SDO)-Bienes (Proceso de Licitación de sobre único)

"Adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, materiales e insumos para la producción de miel de abeja para dos (2) planes de Negocio un (1) municipio de Choluteca y un (1) municipio de El Paraíso."

SDO Nacional N°:	SDO-BIENES-SW-COMRURAL-032-2025
Proyecto:	Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II
Sub-Proyecto:	Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras.
Comprador:	Swisscontact
Emitido:	11 de noviembre de 2025

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones generales	
1. Alcance de la Solicitud de Ofertas	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional (SDO) es:
	SDO-BIENES-SW-COMRURAL-032-2025
	<i>"Adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, materiales e insumos para la producción de miel de abeja para dos (2) planes de Negocio un (1) municipio de Choluteca y un (1) municipio de El Paraíso."</i>
	El Comprador es: Swisscontact
2. Fuente de Financiamiento	El Gobierno de Honduras (en adelante denominado "el Prestatario") ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por el Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Crédito IDA-6448- HN, para la ejecución del proyecto el Gobierno está representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP). El Proyecto pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes al Proyecto: Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.
	El Prestatario destinará una parte de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Solicitud de Ofertas (SDO) sobre único.
3. Fraude y Corrupción	3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a la Sección I.
	3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las Presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

A. Disposiciones generales	
4. Elegibilidad de Licitantes, Bienes y Servicios Conexos	4.1. Para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación: <u>Ninguno</u> .
	4.2. Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si:
	(a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común; (b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante; (c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante; (d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación; (e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; (f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato; (g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en el numeral 2 de esta Sección, que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o (h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

A. Disposiciones generales	
	4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA")) no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta. 4.4. Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el Anexo a la Sección I, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en la cláusula 5. de esta Sección. 4.5. Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador. 4.6. Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta. 4.7. Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación: (a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y (b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso. 4.8 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

A. Disposiciones generales	
5. Licitantes elegibles	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms
B. Contenido del Documento de Licitación	
6. Secciones del Documento de Licitación	6.1. El Documento de Licitación está compuesto por las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de esta Sección. - Sección I. Instrucciones a los Licitantes - Sección II. Formularios de la Oferta - Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos - Sección IV. Formulario de Contrato 6.2. El Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.
7. Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional	7.1. Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se detalla a continuación. Atención: Sub-Proyecto: <i>Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.</i> Localidad: Oficina de Swisscontact: Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. País: Honduras, C.A. Correo electrónico: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org 7.2. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas hasta el 20 de noviembre de 2025, catorce (14) días hábiles antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. El Comprador también deberá

	publicar prontamente su respuesta en la página Web www.swisscontact.org/es/paises/honduras. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula 8 de esta Sección.
B. Contenido del Documento de Licitación	
8. Enmienda del Documento de Licitación	8.1. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda. 8.2. Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador. El Comprador deberá también publicar prontamente cualquier enmienda en el sitio web: www.swisscontact.org/es/paises/honduras. 8.3. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas.
C. Preparación de las Ofertas	
9. Costo de la Oferta	El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.
10. Idioma de la oferta	El idioma en que se presentará la oferta es el español. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.
11. Documentos que componen la oferta	La Oferta deberá contener los siguientes documentos: • Formulario Carta de la oferta: debidamente llenado sin alterar su forma. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada (no subsanable). • Formulario de información sobre el Licitante debidamente llenado. • Formulario de Lista de precios y cronograma de entregas debidamente llenado (no subsanable). • Formulario de Lista de Servicios Conexos (si aplica). • Declaración de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con la cláusula 17 de esta Sección (no subsanable).

C. Preparación de las Ofertas

- Cumplimiento de las disposiciones: Prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, ficha técnica, catálogo o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Sección III, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección III.
- Documentos que establecen las calificaciones del Licitante, de conformidad con la cláusula 15 de esta Sección.

Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos:

- Copia simple de Testimonio que acredita la Constitución del Licitante y modificaciones (si las hubiere) con evidencia de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente (Cámara de Comercio y/o Registro Público de la Propiedad).
- Copia simple de documento mediante el cual se evidencia que el firmante de la oferta está facultado para tal efecto y para suscribir contratos (cuando este documento sea diferente a la escritura de constitución), debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identificación del firmante de la oferta
- Copia simple del Registro Tributario Nacional del Licitante y del firmante de la oferta.

Los Licitantes extranjeros deberán presentar los documentos mencionados arriba o documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen.

Además de los requisitos estipulados arriba, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.

C. Preparación de las Ofertas

	EL licitante adjudicatario deberá remitir las copias y firmas de los documentos anteriores autenticadas por notario público, como requisito previo a la firma del contrato, para lo cual contará con un plazo máximo de veinte (20) días calendario a partir de la fecha de recibida la notificación de adjudicación. <i>Adicionalmente previo a la firma del contrato el licitante adjudicatario deberá presentar:</i> • <i>Constancia (vigente) expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración (aplica a licitantes nacionales).</i> • <i>Declaración Jurada de Elegibilidad / Inhabilidades (formulario adjunto en sección II formularios de la Oferta).</i> • <i>Constancia vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).</i> • <i>Garantía bancaria de cumplimiento, en los términos estipulados en el párrafo 39 de estas instrucciones y en el contrato que se suscribirá.</i> <i>Certificación de garantía emitida por el fabricante.</i>
12. Ofertas alternativas	No se considerarán ofertas alternativas.
13. Precios de la oferta	13.1. Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato. 13.2. Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. Todos los Ítems deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios. 13.3. El precio cotizado en la Carta de la Oferta deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. 13.4. El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta. 13.5. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados para cada ítem y al 100% de las cantidades indicadas para cada ítem. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo.
C. Preparación de las Ofertas	

	13.6. Los bienes deberán ser cotizados: DDP (<i>Delivered Duty Paid</i>) (<i>Entregado con derechos pagados, Descargado</i>). La oferta deberá desglosar todos los costos asociados, pero no deberá desglosar el 15% de Impuesto Sobre la Venta (ISV) ni tampoco todos los impuestos y gravámenes que son pagados en la República de Honduras. La expresión DDP se regirá por las normas prescritas en la edición 2020 de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional. (<i>Esta Cláusula aplica según información proporcionada en el siguiente párrafo</i>). 13.7. El término DDP significa que el proveedor pagará/asumirá todos los gastos y la responsabilidad y riesgos, todos los gastos para el desaduanaje, seguros, transporte, almacenaje por cualquier causa, carga y descarga, no obstante, dado que el Comprador está exonerado del pago de Impuesto Sobre la Venta (ISV), el Proveedor no deberá incluir ni asumir el pago de dichos impuestos. En caso de que las autoridades requieran documentación para aplicar dicha exoneración, el Comprador proporcionará los respaldos correspondientes siempre y cuando refieran al 15% de Impuesto Sobre la Venta (ISV). 13.8 Los bienes deberán ser entregados en el lugar de destino convenido <u>es decir en la dirección del lugar de destino que se indica en el siguiente párrafo</u>. La entrega de los bienes debe hacerse en (1) Municipio de Choluteca y un (1) municipio de El Paraíso; <u>detallados en la sección II. Formularios de la Oferta</u>, específicamente en el <u>Formulario De Servicios Conexos – Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos</u>. 13.9. El plazo máximo requerido para la entrega de los bienes y/o servicios es el que se indica que la Lista de Bienes de la Sección II. Las ofertas que presenten un plazo mayor al máximo requerido serán rechazadas.
14. Monedas de la oferta y pago	El Licitante deberá cotizar y recibirá su pago (en caso de resultar adjudicado) en Lempiras (L).
15. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante	La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en esta cláusula. Requisitos para Calificación Posterior Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante. En el caso de las ofertas presentadas por una APCA (Asociación), para la calificación posterior se considerará la suma de los valores de cada socio
C. Preparación de las Ofertas	

	Experiencia y capacidad técnica: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: • Capacidad financiera: Los Licitantes, mediante la presentación de estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años (...2022..., ...2023. Y ...2024...) deberán demostrar que, en promedio, tuvieron un volumen de ventas de al menos L <u>4,840,700.00</u> de Lempiras para oferta de los 3 lotes. • Lote 1 volumen de venta de al menos: L 210,540.00 • Lote 2 volumen de venta de al menos: L 3,494,400.00 • Lote 3 volumen de venta de al menos: L1,135,760.00 o podrá presentar • Carta bancaria original, con antigüedad no mayor a 1 mes previo a la fecha máxima de presentación de ofertas, que indique que el licitante cuenta con una línea de crédito (indicando si es revolvente o no revolvente) con monto disponible para crédito de al menos al 80% del monto ofertado. Para los efectos de la evaluación, la moneda de la carta bancaria o constancia del fabricante se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. • Experiencia y Capacidad Técnica: El Licitante deberá demostrar que ha ejecutado al menos tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, cada uno con un valor equivalente al menos al monto adjudicado, que se hayan completado a satisfacción (para ello presentar finiquitos, actas de recepción definitiva o constancias de los compradores) y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios ofertados. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados. • Evidencia Documental: El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales: <i>presentar declaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (formulario Sección III) y ficha, catálogo o literatura oficial que lo evidencie.</i> • <i>Se requerirá que las copias y las firmas sean autenticadas por notario público, como requisito previo a la adjudicación del Contrato.</i>
--	--

C. Preparación de las Ofertas	
16. Periodo de validez de las ofertas	16.1. El plazo de validez de la oferta será de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de ofertas. El período de validez de la Oferta comienza a partir de la fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta. Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento. 16.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta.
17. Declaración de mantenimiento de oferta	Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la Carta de la oferta, o si una vez que el Comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el Contrato.
18. Formato y firma de la oferta	18.1. El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además de la oferta original, el oferente deberá presentar: una (1) copia en físico y una (1) copia en digital y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. 18.2. El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta. 18.3. En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de ésta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales.

C. Preparación de las Ofertas	
	18.4. Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
19. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas	19.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados: un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta y un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado. 19.2. Los sobres interiores y exteriores deberán: (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante; (b) estar dirigidos al Comprador; (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación; y (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas. Ejemplo de rotulación de sobres: Proceso No: SDO-BIENES-SW-COMRURAL-032-2025 Nombre del Proceso: "Adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, materiales e insumos para la producción de miel de abeja para dos (2) planes de Negocio un (1) municipio de Choluteca y un (1) municipio de El Paraíso." Nombre del Contratante: Swisscontact Lugar de Apertura: Oficina de Swisscontact, Residencial Los Llanos, Dos cuerdas al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. Fecha y hora de apertura: Jueves, 11 de diciembre de 2025 a las 3:05 PM, hora oficial de la República de Honduras. <u>NO ABRIR ANTES DE ESTA FECHA Y HORA.</u> Nombre y dirección del Licitante: 19.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

20. Plazo para presentar las ofertas

20.1. Para fines de presentación de la oferta, la dirección del Comprador es:

Oficina de Swisscontact:

Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.

Localidad: Choluteca

País: República de Honduras

20.2. La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: *11 de diciembre de 2025.*

Hora: 3:00 PM., hora oficial de la República de Honduras.

20.3. Los Licitantes NO tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.

20.4. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado.

20.5. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

20.6 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el firmante original, o en caso debidamente justificado, por un representante autorizado por el licitante, para lo cual deberá incluir una copia autenticada por notario de dicha autorización (poder). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito, y este sobre sellado deberá estar claramente marcado "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

Las ofertas cuyo retiro o sustitución fue solicitada de conformidad con lo anterior serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes, y deben ser recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
21. Apertura de las ofertas	21.1. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la siguiente dirección: Oficina de Swisscontact: <i>Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.</i> País: República de Honduras Fecha: 11 de diciembre de 2025. Hora: 3:05 PM, hora oficial de la República de Honduras. 21.2. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas, tampoco permitirá que ningún licitante revise ninguna oferta en el acto de apertura, salvo cuando la Comisión de Apertura solicite alguna aclaración sobre su propia oferta durante el acto. 21.3. El Comprador preparará un Acta de Apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: (a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación; (b) el precio de la Oferta, por cada ítem según corresponda, incluyendo cualquier descuento; (c) la existencia o no de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.
E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
22. Confidencialidad	22.1. No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. 22.2. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta. 22.3. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.

E. Evaluación y comparación de las Ofertas

23. Aclaración de las Ofertas	23.1. Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas. 23.2. Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.
24. Desviaciones, Reservas y Omisiones	Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones: a. "desviación" es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación; b. "reserva" es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación; "omisión" es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.
25. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas	25.1. Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la Cláusula 11.0 de esta Sección. 25.2. Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) en caso de ser aceptada: (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o

	(b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado. 25.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.
E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	25.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
26. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones	26.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante. 26.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta. 26.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en las subcláusula 26.4 de esta Sección. 26.4 El ajuste se basará en el precio promedio del elemento o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
27. Corrección de Errores Aritméticos	27.1. Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

	(b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.
E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	(c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes. 27.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la subcláusula 27.1 de esta Sección, su Oferta será rechazada y se hará efectiva la garantía o declaración de mantenimiento de oferta correspondiente.
28. Margen de Preferencia	No se aplicará ningún margen de preferencia.
29. Evaluación de las Ofertas	29.1. El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas Instrucciones. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo. 29.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente: (a) La evaluación se hará por lote. (c) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la subcláusula 27.1; (d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la subcláusula 13.4; y (e) el ajuste de precios por faltas de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la subcláusula 26.3. 29.3. En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato. 29.4. Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes ítems o lotes (según aplique), el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para, después de considerar todas las combinaciones posibles de ítems/lote (según aplique), con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación para un ítem/lote (según aplique) o una combinación de ítems/lote, según sea el caso. Al determinar el Licitante o los Licitantes que

	ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para ítems combinados/lote, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:
--	---

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

	a. Evaluación de lote/ ítem (según aplique) para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados; b. para cada ítem/lote clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo; c. aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente; d. determinación de la adjudicación del contrato a partir del lote que ofrezca al Comprador el costo total evaluado más bajo.
30. Comparación de las Ofertas	El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la subcláusula 29.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios DDP junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.
31. Calificación del Licitante	31.1. El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la cláusula 15. 31.2. La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la cláusula 15. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de éste.
32. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas	El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular o cancelar el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse o cancelarse el proceso y a solicitud del Licitante, el Comprador devolverá prontamente todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido. En este

	contexto la cancelación tendrá igual significado y efectos que la anulación.
F. Adjudicación del Contrato	
35. Criterios de Adjudicación	Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 31, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo por Lote
36. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación	Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta en un quince por ciento (15%) la cantidad de Bienes y Servicios Conexos establecidos en la Lista de Precios (Sección II), sin que ello implique modificación en los precios unitarios ni en los demás términos y condiciones establecidos en la Oferta o en el Documento de Licitación.
37. Notificación de Adjudicación del Contrato	37.1 El Comprador transmitirá a cada Licitante (que aún no haya sido notificado de que su Oferta no prosperó) una Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo la siguiente información: a. el nombre y la dirección del Licitante que haya presentado la Oferta seleccionada; b. el precio del Contrato de la Oferta seleccionada; c. los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; d. una declaración de las razones por las cuales no se seleccionó la Oferta (del Licitante no seleccionado a quien se dirige la notificación; e. la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; f. instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo. 37.2. Vencido el plazo suspensivo antedicho y antes del vencimiento del período de validez de la oferta o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiese, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada y le enviará el Formulario del Contrato. En la Notificación de Adjudicación se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el "Precio del Contrato"). 37.3. Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

F. Adjudicación del Contrato

	a. el nombre y la dirección del Comprador; b. el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado; c. los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; d. los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; y e. el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance. 37.4. La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el portal de Swisscontact https://www.swisscontact.org/es/paises/honduras. 37.5. Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Notificación de Adjudicación constituirá un Contrato vinculante.
38. Firma del Contrato	38.1. El Licitante seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles después de la fecha de recibido el borrador del contrato lleno por el Contratante o de la Notificación de Adjudicación junto con el formulario del Contrato para firmarlo y devolverlo al Comprador. 38.2. No obstante lo establecido en la subcláusula 38.1 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Comprador, que la firma del contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante adjudicatario en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.
39. Garantía de Cumplimiento	39.1. Dentro de los veinte (20) días posteriores a la fecha en que reciba la Notificación de Adjudicación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 11 de las Condiciones del Contrato, utilizando para ello un formulario aceptable para el Comprador. No se aceptarán fianzas, únicamente garantías bancarias de cumplimiento.

F. Adjudicación del Contrato

	39.2. El incumplimiento por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía Bancaria de Cumplimiento antes mencionada, o de firmar el contrato, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la ejecución o activación de la Garantía o Declaración de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.
40. Quejas Relacionadas con Adquisiciones	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Regulaciones de Adquisiciones (Anexo III). Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles -correo electrónico-) a: A la atención de: MSc. Rut Pinoth Título/posición: Coordinadora Nacional Proyecto ComRural Comprador: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). Dirección de correo electrónico: comrural@comrural.sag.gob.hn En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso: 1. los términos del Documento de Licitación; y 2. la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.

Anexo a la Sección I

Fraude y Corrupción

(Este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

1. El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2. Con ese fin el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
- ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
- iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
- iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por "práctica obstructiva" se entiende:
 - a. la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el

acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- b. los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para:
 - (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco^[1];
 - (ii) ser nominada^[2] como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar^[3] todas las cuentas, registros y otros documentos

referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

Sección II. Formularios de la Oferta

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO N°: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-032-2025].*

Solicitud de Oferta: *["Adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, materiales e insumos para la producción de miel de abeja para dos (2) planes de Negocio un (1) municipio de Choluteca y un (1) municipio de El Paraíso."].*

Para: *[Indique el nombre del Comprador].*

- (a) Sin reservas: Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) Elegibilidad: Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.
- (c) Declaración de Mantenimiento de Oferta: No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.
- (d) Cumplimiento de las disposiciones: Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.
- (e) Precio de la Oferta: El precio total de nuestra Oferta, incluyendo servicios conexos solicitados el ISV y excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando el monto en Lempiras].

(f) Descuentos: Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

i. Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.

ii. El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.

(g) Período de Validez de la Oferta: Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de noventa (90) días, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.

(h) Garantía de Cumplimiento: Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía Bancaria de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.

(i) Una Oferta por Licitante: No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA³ (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.

(j) Suspensión e inhabilitación: Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(k) Empresa o ente de propiedad estatal: No somos una empresa o ente de propiedad estatal.

³ ^[4] En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante

^[5] La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

- (l) Comisiones, gratificaciones, honorarios: Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno").

- (m) Contrato vinculante: Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) Comprador no obligado a aceptar: Entendemos y aceptamos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) Fraude y Corrupción: Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante^[4]: *[proporcione el nombre completo del Licitante]*.

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante^[5]: *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta]*.

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores]*.

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

Firma y sello

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO N°: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-032-2025].*

"Adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, materiales e insumos para la producción de miel de abeja para dos (2) planes de Negocio un (1) municipio de Choluteca y un (1) municipio de El Paraíso."

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Licitante: <i>[indique el nombre jurídico del Licitante].</i> Registro Tributario Nacional del Licitante No.:
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].</i>
4. Fecha de Inscripción del Licitante: <i>[indique el año de registro del Licitante].</i> Número de matrícula, folio, tomo y Registro de inscripción:
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].</i>
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado].</i> Documento de Identificación No.: Registro Tributario Nacional No.: Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado].</i> Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>

Firma y sello

Declaración de Elegibilidad/Inhabilidades

Yo (*Nombre del Representante Legal*) _____, con documento nacional de identificación _____ número _____, en mi carácter personal y de representante legal de (*Nombre de la empresa*) _____, certifico y declaro lo siguiente:

Que el suscrito y/o mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas:

- i. No tenemos relación alguna ni nos hemos visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. No nos encontramos en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o interdicción judicial;
- iii. No tenemos conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos del proceso de selección mediante el cual resultamos adjudicados;
- iv. No nos encontramos incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del Banco Mundial u otra lista de inelegibilidad;
- v. No hemos sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- vi. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras.

Asimismo, autorizo al Cliente o Contratante y al Banco Mundial para que realicen las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al Banco en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: (*Nombre completo del oferente*) _____



Nombre: *(Nombre completo de la persona que firma)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*



FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, materiales e insumos para la producción de miel de abeja (Apicultura):

Lote 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Alimentador para abejas	50	unidad	Unidad		
2	Antibiótico en polvo a base de oxitetraciclina	1140	Sobre de 125 Gramos	Sobre de 125 Gramos		
3	Antibiótico Oxilabsina en sobre (soluble)	12	Sobre de 100 Gramos	Sobre de 100 Gramos		
4	Barriles plásticos de 100 litros con tapadera y aro metálico.	10	unidad	Unidad		
5	Botas de hule color blanco	29	pares	Pares		
6	Envases plásticos transparentes con capacidad de 350 ml, con tapa sport	3000	unidad	Unidad		
7	Envases plásticos transparentes con capacidad de 750 ml, con tapa plana amarilla	11550	unidad	Unidad		

8	Guantes de cuero para protección contra picaduras de abeja	29	pares	Pares		
9	Lamina de cera hondureña para una gran variedad de marcos	4600	unidad	Unidad		
10	Overol en tela de algodón, protector contra picaduras de abeja	29	unidad	Unidad		
11	Rejilla recolectora de propóleo para colmena	150	unidad	Unidad		
12	Suplemento bioestimulante para abejas	30	litro	Litro		
13	Suplemento de alimentación artificial para abejas (azúcar)	4180	lb	Libra		
14	Tiras con tau-fluvalinato al 10 %	950	sobres de 10 tiras	Sobres de 10 tiras		
15	Tiras impregnadas con Amitraz	15	sobres de 10 tiras	Sobres de 10 tiras		
16	Tiras impregnadas con Thimol	18	sobres de 10 tiras	Sobres de 10 tiras		

17	Trampa plástica para recolectar polen	400	unidad	Unidad		
18	Velo apícola con sombrero de poliéster, protector contra picaduras de abeja	29	unidad	Unidad		
	Sub-Total					
	ISV					
	Total					

Lote 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Cajas Langstroth con material vivo apícola	310	unidad	Unidad		
2	Cajas Langstroth sin material vivo apícola	66	unidad	Unidad		
	Sub-Total					
	ISV					
	Total					

Lote 3

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Ahumador Apícola	4	unidad	Unidad		
2	Centrifugas manuales o extractor	4	unidad	Unidad		

3	Cuchillo desoperculad or para apicultura	5	unidad	Unidad		
4	Cuchillo eléctrico para descopatar	5	unidad	Unidad		
5	Decantador capacidad para 70kg de miel	2	unidad	Unidad		
6	Espátulas de acero inoxidable para limpieza de cajas de colmena y descapotar marcos, con longitud de 26 cm	8	unidad	Unidad		
7	Mesas desoperculad oras de acero inoxidable	1	unidad	Unidad		
8	Pascón o colador de acero inoxidable con malla fina y estructura resistente para uso apicola	5	unidad	Unidad		
	Sub-Total					
	ISV					
	Total					

- Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla anterior.
- Se debe considerar que los costos de transporte hasta los puntos de entrega ya deben estar incluidos en el precio ofertado.
- Se requiere carga y descarga de los bienes en el lugar de entrega
- Entregas en un horario de 8:00 a.m. a 2: 00 p.m. preferiblemente

Lugar de entrega de los bienes requeridos: dos (2) planes de Negocio un (1) municipio de Choluteca y un (1) municipio de El Paraíso

Tiempo de entrega mínimo requerido: 15 días a partir de la recepción del contrato.

Tiempo de entrega máximo requerido: 30 días a partir de fecha de firma del contrato.

Tiempo de Entrega ofertado: _____

[De acuerdo a la subcláusula 13.9 de la Sección I, las ofertas que presenten un plazo de entrega mayor al máximo requerido serán rechazadas]

Dirección del proveedor

Teléfono del proveedor

Firma del Representante Legal y sello de la Empresa

Lugar y fecha

FORMULARIO DE SERVICIOS CONEXOS Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, materiales e insumos para la producción de miel de abeja (Apicultura) — Tabla de Distribución.

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
1.	Ahumador apícola	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraíso	2 Unidad	2 Unidad	
2.	Ahumador apícola	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	2 Unidad	2 Unidad	
3.	Alimentador para abejas	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraíso	50 Unidad	50 Unidad	
4.	Antibiótico en polvo de base oxitetraciclina	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	1,140 Sobre de 125 Gramos	1,140 Sobre de 125 Gramos	

5.	Antibiotico Oxilabsina en sobre (solubre)	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	12 Sobre de 100 Gramos	12 Sobre de 100 Gramos	
6.	Barriles plásticos de 100 litros con tapadera y ara metálico.	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	10 Unidad	10 Unidad	
7.	Botas de hule color blanco	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	6 Pares	6 Pares	
8.	Botas de hule color blanco	El grupo tendra 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedaran 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedaran 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedaran 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedaran 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedaran 20 colmenas.	Namasigue	23 Pares	23 Pares	
9.	Cajas Langstroth con material vivo apícola	El grupo tendra 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedaran 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedaran 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedaran 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedaran 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedaran 20 colmenas.	Namasigue	160 Unidad	160 Unidad	
10.	Cajas Langstroth con material vivo apícola	Sitio 1: Apiario ubicado en la comunidad de El Recuerdo, 1 kilómetro de APISEL carretera que conduce hacia la Comunidad de la Lodosa. Sitio 2: Apiario ubicado en la comunidad de El Recuerdo, 1 kilómetro de APISEL carretera que conduce hacia la Comunidad de la Lodosa, 100 metros hacia arriba de la iglesia Movimiento Misionero Mundial.	El Paraiso	150 Unidad	150 Unidad	
11.	Cajas Langstroth sin material vivo apícola	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	46 Unidad	46 Unidad	
12.	Cajas Langstroth sin material vivo apícola	El grupo tendra 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedaran 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedaran 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedaran 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedaran 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedaran 20 colmenas.	Namasigue	20 Unidad	20 Unidad	
13.	Centrífugas manuales o extractor	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	2 Unidad	2 Unidad	
14.	Centrífugas manuales o extractor	El grupo tendra 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedaran 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedaran 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedaran 35 colmenas. 4.	Namasigue	2 Unidad	2 Unidad	

		Caserio El Higuero, quedan 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedan 20 colmenas.				
15.	Cuchillo desoperculador para apicultura	El grupo tendra 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedan 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedan 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitias, quedan 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedan 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedan 20 colmenas.	Namasigue	5 Unidad	5 Unidad	
16.	Cuchillo electrico para descopatar	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	5 Unidad	5 Unidad	
17.	Decantador capacidad para 70 kg de miel	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	1 Unidad	1 Unidad	
18.	Decantador capacidad para 70 kg de miel	El grupo tendra 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedan 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedan 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitias, quedan 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedan 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedan 20 colmenas.	Namasigue	1 Unidad	1 Unidad	
19.	Envases plásticos transparentes con capacidad de 350 ml, con tapa sport	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	3,000 Unidad	3,000 Unidad	
20.	Envases plásticos transparentes con capacidad de 750 ml, con tapa plana amarilla	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	3,000 Unidad	3,000 Unidad	
21.	Envases plásticos transparentes con capacidad de 750 ml, con tapa plana amarilla	El grupo tendra 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedan 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedan 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitias, quedan 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedan 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedan 20 colmenas.	Namasigue	8,550 Unidad	8,550 Unidad	
22.	Espátulas de acero inoxidable para limpieza de cajas de colmena y descapotar marcos, con longitud de 26 cm	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	3 Unidad	3 Unidad	
23.	Espátulas de acero inoxidable para limpieza de cajas de colmena y descapotar marcos, con longitud de 26 cm	El grupo tendra 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedan 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedan 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitias, quedan 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedan 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedan 20 colmenas.	Namasigue	5 Unidad	5 Unidad	

24.	Guantes de cuero para protección contra picaduras de abeja	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	6 Pares	6 Pares	
25.	Guantes de cuero para protección contra picaduras de abeja	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higueron, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	23 Pares	23 Pares	
26.	Lamina de cera Hondureña para una gran variedad de marcos	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	4,600 Unidad	4,600 Unidad	
27.	Mesas desoperculadoras de acero inoxidable	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higueron, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	1 Unidad	1 Unidad	
28.	Overol en tela de algodón, protector contra picaduras de abeja	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	6 Unidad	6 Unidad	
29.	Overol en tela de algodón, protector contra picaduras de abeja	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higueron, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	23 Unidad	23 Unidad	
30.	Pascón o colador de acero inoxidable con malla fina y estructura resistente para uso apícola	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higueron, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	5 Unidad	5 Unidad	
31.	Rejilla recolectora de propóleo para colmena	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	150 Unidad	150 Unidad	
32.	Suplemento bioestimulante para abejas	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higueron, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	30 Litro	30 Litro	

33.	Suplemento de alimentación artificial para abejas (azúcar refinada con antibióticos)	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	4,180 Libra	4,180 Libra	
34.	Tiras con tau-fluvalinato al 10 %	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	950 Sobres de 10 tiras	950 Sobres de 10 tiras	
35.	Tiras impregnadas con Amitraz	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	15 Sobres de 10 tiras	15 Sobres de 10 tiras	
36.	Tiras impregnadas con Thymol	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	18 Sobres de 10 tiras	18 Sobres de 10 tiras	
37.	Trampa plástica para recolectar polen	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	150 Unidad	150 Unidad	
38.	Trampa plástica para recolectar polen	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	250 Unidad	250 Unidad	
39.	Velo apícola con sombrero de poliéster, protector contra picaduras de abeja	Carretera principal hacia la comunidad de la Lodosa, 15 metros C.EB. Marco Aurelio Soto	El Paraiso	6 Unidad	6 Unidad	
40.	Velo apícola con sombrero de poliéster, protector contra picaduras de abeja	El grupo tendrá 5 apiarios distribuidos de la siguiente manera: 1. Caserio Santa Irene, quedarán 35 colmenas. 2. Caserio San Isidro, quedarán 35 colmenas. 3. Caserio Las Pitás, quedarán 35 colmenas. 4. Caserio El Higuero, quedarán 35 colmenas. 5. Caserio Santa Teresa, quedarán 20 colmenas.	Namasigue	23 Unidad	23 Unidad	

Ítem	Descripción
1.	Debe considerar que los costos de transporte hasta los puntos de entrega ya deben estar incluidos en el precio ofertado.
2.	Los productos deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año posterior a la firma del contrato.
3.	Debe presentar una ficha técnica del producto con sus respectivos registros y certificados.
4.	Los bienes deben contar con garantía del fabricante o proveedor.

5. Se requiere carga y descarga del producto en los lugares de entrega.

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante]

Firma del Licitante [firma de la persona que firma la oferta]

Fecha [Indicar Fecha]

Autorización del Fabricante (No Aplica)

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].
SDO n.º: [SDO-BIENES-SW-COMRURAL-032-2025].

Para: [Swisscontact].

POR CUANTO

Nosotros [indique nombre completo del Fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas], autorizamos mediante el presente a [indique el nombre completo del Licitante] a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las Condiciones del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: [indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].

Nombre: [indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante].

Cargo: [indique el cargo].

Fechado el día _____ de _____ del año _____ [fecha de la firma].

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas – LA ALTERACIÓN DEL TEXTO ESTÁNDAR PODRÁ OCASIONAR LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].
Oferta n.º: [SDO-BIENES-SW-COMRURAL-032-2025].

Para: [Swisscontact].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- a. Si, retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- b. Si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Sección I.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante¹: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante^{1,4}: _____

⁴ ^[1] En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

^[1] La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones Técnicas

El suscrito declara compromiso de cumplimiento de los Bienes y Servicios Conexos (si aplica) con las siguientes Especificaciones Técnicas, bajo el entendido que dicha información será evaluada por el Contratante:

1. Disposiciones Generales:

- a. Todos los bienes o materiales que se incorporen a los bienes deberán ser nuevos y no deberán tener uso previo.
- b. El Proveedor deberá preparar una programación detallada de las entregas de los Bienes dentro del plazo establecido en la “*Lista de Bienes y Cronograma de Entregas*”. Esta programación deberá presentarse al Contratante para revisión y aprobación dentro de los primeros diez (10) días a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- c. El proveedor deberá presentar la ficha técnica de cada ítem.
- d. Los bienes deberán ser entregados por el proveedor de la cadena de producción habitual y con los mismos controles de calidad que los de comercialización estándar.
- e. Deberá incluir la garantía del fabricante de cada ítem ofertado (para los ítems que aplique).
- f. Garantizar un inventario de repuestos

2. Especificaciones Técnicas:

Ahumador apícola (lote 3)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Ahumador apícola	Cantidad: 4 unidad Presentación: Unidad - De acero inoxidable, - Altura general de 42 cm y diámetro del cilindro de 14 cm, - Con fuelle y boquilla para producir humo eficiente		

Alimentador para abejas (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Alimentador para abejas	Cantidad: 50 unidad Presentación: Unidad - De polipropileno - Dimensiones de 42.8 cm largo por 3.5 alto cm por 8 cm de ancho - Capacidad de 1 litro		

Antibiótico en polvo a base de oxitetraciclina (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Antibiótico en polvo a base de oxitetraciclina	Cantidad: 1,140 Sobre de 125 Gramos Presentación: Sobre de 125 Gramos - Ingrediente activo Oxitetraciclina, - En polvo para tratamiento de loque y enfermedades bacterianas de las abejas - Concentración: 5.5 g a 6 g, - En Formulación: En polvo soluble.		

Antibiótico Oxilabsina en sobre (soluble) (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación

Antibiótico Oxilabsina en sobre (soluble)	Cantidad: 12 Sobre de 100 Gramos Presentación: Sobre de 100 Gramos Ingrediente activo: Oxitetraciclina-tetraciclina. • Antibiótico para uso apícola • Ingrediente activo: Oxitetraciclina • sobre (soluble) Antibiótico para uso apícola		
---	---	--	--

Barriles plásticos de 100 litros con tapadera y aro metálico. (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Barriles plásticos de 100 litros con tapadera y aro metálico.	Cantidad: 10 unidad Presentación: Unidad • De capacidad de 100 litros • Con tapadera y Aro metálico		

Botas de hule color blanco (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Botas de hule color blanco	Cantidad: 29 pares Presentación: Pares • Color blanco, Tamaños 38, 39, 40, 41 y 42 Material hule		

Cajas Langstroth con material vivo apícola (Lote 2)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Cajas Langstroth con material vivo apícola	Cantidad: 310 unidad Presentación: Unidad • Cajas nuevas • Doble Alza: cada alza con medidas de 50.5 cm de largo, 42 cm de ancho por 24 cm de altura (fondo o piso, cámara de cría, bastidores, alza melaria y tapa). • Bancos metálicos para soporte de hierro corrugado 3/8, Altura: 50 centímetros, Ancho: 45 centímetros, Largo: 55 centímetros. • Con 20 marcos en la doble alza. • Construidas con madera de guanacaste, pino o laurel. • Revisión previa 1 a 2 días antes de la entrega a los lotes de los proveedores y durante el proceso de entrega, esto para		

	asegurar calidad. • Contenido del material vivo: 1 reina joven, fecundada y en postura activa, población de obreras suficiente para el mantenimiento del núcleo (mínimo 10,000 abejas), al menos 4 con cría operculada, 2 con cría abierta y 4 con reservas de polen y miel. • Entrega en horas de la noche descargando máximo 30 cajas por apiario e instaladas en campo definitivo. • Libres de enfermedades (Loque Americano) y Plagas (Varroa). Nota: previo a la entrega de las colmenas se deberá contar con la indumentaria apícola y ahumadores.		
--	--	--	--

Cajas Langstroth sin material vivo apícola (Lote 2)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Cajas Langstroth sin material vivo apícola	Cantidad: 66 unidad Presentación: Unidad • Cajas Nuevas • Doble alza Cada alza con medidas de 50.5 cm de largo, 42 cm de ancho por 24 cm de altura (fondo o piso, cámara de cría, bastidores, alza melaria, tapa. • Construidas con madera de guanacaste, pino o laurel. • 20 Marcos langstroth: con cableado de acero inoxidable		

Centrífugas manuales o extractor (Lote 3)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Centrífugas manuales o extractor	Cantidad: 4 unidad Presentación: Unidad • Funcionamiento manual • Extractor con barril de acero inoxidable • Con canasta de acero inoxidable para extracción para 6 marcos, • Altura del barril de 60 cm y diámetro de 68 cm		

Cuchillo desoperculador para apicultura (Lote 3)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
----------------------	------------------------------------	----------------------------	---

Cuchillo desoperculador para apicultura	Cantidad: 5 unidad Presentación: Unidad • Hoja de acero inoxidable • Con longitud de 40 cm, • Diseño ergonómico • Con mango de madera		
---	--	--	--

Cuchillo eléctrico para descopatar (Lote 3)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta Especificación
Cuchillo eléctrico para descopatar	Cantidad: 5 unidad Presentación: Unidad • De acero inoxidable • Con termostato integrado, • Hoja de acero inoxidable • Con longitud de 25 cm, • Longitud total 44 cm, • Diseño ergonómico con mango de Cadera		

Decantador capacidad para 70 kg de miel (Lote 3)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Decantador capacidad para 70 kg de miel	Cantidad: 2 unidad Presentación: Unidad • Tanque de acero inoxidable • Con filtro, Capacidad para 70 kg de miel, • válvula de salida para la miel de acero inoxidable. • Diseñado para sedimentación y filtrado		

Envases plásticos transparentes con capacidad de 350 ml, con tapa sport (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Envases plásticos transparentes con capacidad de 350 ml, con tapa sport	Cantidad: 3,000 unidad Presentación: Unidad • Material plástico Transparentes • Capacidad de 350 ml, • Con tapa sport Tapa plana color amarilla		

Envases plásticos transparentes con capacidad de 750 ml, con tapa plana amarilla (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Envases plásticos transparentes	Cantidad: 11,550 unidad Presentación: Unidad		

con capacidad de 750 ml, con tapa plana amarilla	- Material plástico Transparentes - Capacidad de 750 ml, - Con tapa sport - Tapa plana color amarilla		
--	--	--	--

Espátulas de acero inoxidable para limpieza de cajas de colmena y descapotar marcos, con longitud de 26 cm (Lote 3)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Espátulas de acero inoxidable para limpieza de cajas de colmena y descapotar marcos, con longitud de 26 cm	Cantidad: 8 unidad Presentación: Unidad - Material: acero inoxidable. - Para limpieza de cajas de colmena y descapotar marcos, - Longitud de 26 cm. - Uña larga para descapotar marcos.		

Guantes de cuero para protección contra picaduras de abeja (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Guantes de cuero para protección contra picaduras de abeja	Cantidad: 29 pares Presentación: Pares - Material: cuero con sobre manga de tela alonadada hasta el antebrazo - Para protección contra picaduras de abeja, - Tallas M, L y XL En pares		

Lamina de cera hondureña para una gran variedad de marcos (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Lamina de cera hondureña para una gran variedad de marcos	Cantidad: 4,600 unidad Presentación: Unidad - Cera Hondureña - Tamaño 42 cm por 20 cm por 0.5 cm, - Diámetro de la celda de la lámina de tipo Langstroth de aproximadamente 5.4 mm.		

Mesas desoperculadoras de acero inoxidable (Lote 3)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Mesas desoperculador	Cantidad: 1 unidad Presentación: Unidad		

as de acero inoxidable	• De acero inoxidable • Bateas para extracción de miel de abeja • Longitud exterior de 98.42 cm, ancho exterior de 47.62 cm, altura de 73.66 cm, • Para uso apícola • Capacidad de 100 litros		
------------------------	---	--	--

Overol en tela de algodón, protector contra picaduras de abeja (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Overol en tela de algodón, protector contra picaduras de abeja	Cantidad: 29 unidad Presentación: Unidad • Tela de algodón, • Protector contra picaduras de abeja • Tallas M, L y XL		

Pascón o colador de acero inoxidable con malla fina y estructura resistente para uso apícola (Lote 3)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Pascón o colador de acero inoxidable con malla fina y estructura resistente para uso apícola	Cantidad: 5 unidad Presentación: Unidad • De acero inoxidable • Con malla fina • Estructura resistente para uso apícola • Diámetro de 24 cm • Mango de agarre firme		

Rejilla recolectora de propóleo para colmena (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Rejilla recolectora de propóleo para colmena	Cantidad: 150 unidad Presentación: Unidad • Plástico flexible (no tóxico, resistente a rayos UV) • Para colmena tipo Langstroth.		

Suplemento bioestimulante para abejas (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Suplemento bioestimulante para abejas	Cantidad: 30 litro Presentación: Litro		

	• Suplemento nutricional para abejas • Composición: Vitaminas del Complejo B (B1, B6 y B12). Aminoácidos esenciales.		
--	---	--	--

Suplemento de alimentación artificial para abejas (azúcar) (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Suplemento de alimentación artificial para abejas (azúcar refinada con antibióticos)	Cantidad: 4,180 lb Presentación: Libra • Suplemento de alimentación artificial para abejas • Ingredientes: azúcar granulada		

Tiras con tau-fluvalinato al 10 % (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Tiras con tau-fluvalinato al 10 %	Cantidad: 950 sobres de 10 tiras Presentación: Sobres de 10 tiras • Presentación en Tiras • Ingrediente activo Tau-fluvalinato al 10 % • Para el control de Varroa en colmenas		

Tiras impregnadas con Amitraz (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Tiras impregnadas con Amitraz	Cantidad: 15 sobres de 10 tiras Presentación: Sobres de 10 tiras • En tiras • Ingrediente activo: Amitraz de 500 mg Para uso apícola		

Tiras impregnadas con Thimol (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Tiras impregnadas con Thimol	Cantidad: 18 sobres de 10 tiras Presentación: Sobres de 10 tiras • En tiras • Ingrediente activo: Timol Para control de varroa		

Trampa plástica para recolectar polen (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Trampa plástica para recolectar polen	Cantidad: 400 unidad Presentación: Unidad Material plástico • Para recolectar polen • Diseño para instalación en la entrada • Con tamaño de 39 x 34 x 14 cm		

Velo apícola con sombrero de poliéster, protector contra picaduras de abeja (Lote 1)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Velo apícola con sombrero de poliéster, protector contra picaduras de abeja	Cantidad: 29 unidad Presentación: Unidad • Con sombrero de poliéster • Protector contra picaduras de abeja • Sombrero de ala ancha • Malla protectora fina		

Sección IV. Formulario de Contrato y Condiciones de Contrato

CONTRATO N° _____

ESTE CONTRATO se celebra

el día [indique número] de [indique mes] de [indique año]

ENTRE

1. _____ (en adelante, el "Comprador"), y
2. [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - a. la Notificación de Adjudicación emitida por el Comprador;
 - b. la Carta de la Oferta;
 - c. las Condiciones del Contrato;
 - d. los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - e. la Oferta del Proveedor y las Listas de Precios;
 - f. cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

Condiciones del Contrato

1. Documentos del Contrato	Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos adicionales son parte del contrato: Cualquier enmienda contractual que se suscriba entre las partes.
2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.
3. Destino final del proyecto	El destino final del emplazamiento del proyecto es: <i>para dos (2) planes de Negocio un (1) municipio de Choluteca y un (1) municipio de El Paraíso.</i>
4. Idioma del Contrato	El idioma será el español.
5. Notificaciones	Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito. Para notificaciones, la dirección del Comprador será: Atención: Unidad de Adquisiciones, Proyecto Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Subregión sur de Honduras del Proyecto ComRural II. Dirección: Residencial Los Llanos, dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia. Choluteca, Honduras. Dirección de correo electrónico: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org Localidad: Ciudad de Choluteca, Choluteca País: Honduras, C.A. Para notificaciones, la dirección del Proveedor será: Atención: _____ Dirección: _____ Teléfono / Celular: _____ Correo electrónico: _____ Localidad: _____ País: _____

Condiciones del Contrato

6. Ley aplicable	El derecho aplicable será el de la República de Honduras.
7. Solución de controversias	Todo desacuerdo o controversia surgida entre el Proveedor y el Comprador en relación con el Contrato que no haya podido ser resuelta amigablemente mediante negociaciones directas informales, será dirimida a través de arbitraje de acuerdo con la ley de la República de Honduras.
8. Precio del Contrato	Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta. El precio del contrato es: Lempiras _____ (L _____) (indicar monto del Contrato). Los precios de los bienes suministrados y los servicios conexos prestados no serán ajustables.
9. Entrega y documentos	En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos: • Factura por el valor de la compra. • Recibo Original • Manuales de operación y de mantenimiento. • Certificado de garantía de los bienes. Notas: Para proveedores domiciliados en el País del Contratante, la Factura debe obedecer al régimen de facturación con CAI.
10. Condiciones de pago	El pago total se efectuará en Lempiras luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la documentación correspondiente. En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al: No Aplica. - El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.
11. Garantía de cumplimiento	Se requerirá una <u>garantía bancaria de cumplimiento</u>, cuya validez no concluirá sino al menos hasta la fecha de entrega de los bienes a satisfacción del Comprador. El monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser: <u>Garantía bancaria</u> equivalente al 10% del precio total del contrato. <u>La garantía bancaria de cumplimiento</u> de contrato deberá ser emitida en Lempiras.

Condiciones del Contrato

	La liberación de la Garantía de Cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción a satisfacción de los bienes correspondiente.
12. Embalaje	El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
13. Transporte y servicios conexos	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
14. Inspecciones y pruebas	El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes. Las inspecciones y pruebas se realizarán en el plantel que indique el oferente y para los ítems que aplique. La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador. En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá a la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes adquiridos.
15. Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de _____ días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.
17. Liquidación por daños y perjuicios	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0,36% del saldo del contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 10% del monto del contrato.

Condiciones del Contrato

18. Garantía de los bienes	El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y, salvo que el Comprador solicite como mínimo un modelo que no lo requiera, deberán corresponder al modelo más reciente o actual, e incorporar todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de al menos 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato. Cuando sea necesario el Comprador notificará los defectos identificados al Proveedor, señalando la naturaleza de los mismos, y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de sesenta (60) días calendario a partir de la notificación.
19. Limitación de responsabilidad	Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa, - el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y - la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.
20. Fuerza Mayor	El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. A los fines de esta cláusula, por "Fuerza Mayor" se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios,

	inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.
--	---

Condiciones del Contrato

	Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
21. Enmiendas al Contrato	El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato. Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador. Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares. Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.
22. Prórroga del plazo	Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.

Condiciones del Contrato

23. Rescisión	Rescisión por incumplimiento El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor: si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato; si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción. En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido. Rescisión por conveniencia. El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión. Los Bienes que ya estén fabricados y listos para ser entregados dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones: que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completado parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.
24. Cesión	El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

ANEXOS AL CONTRATO

Anexo I

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1. Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

1. El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2. Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

- iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - a. la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b. los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período

determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco⁵; (ii) ser nominada⁶ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

2.3 Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar^[78] todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

⁵ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

⁶ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁷ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Garantía de Cumplimiento

(En la forma de Garantía Bancaria a Primer Requerimiento)

[Nombre del Banco y dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario:[indique el nombre y la dirección del Contratante].....

Fecha:

.....

Garantía de Cumplimiento

No.

Garantía a favor de _____,
(el Garantizado) para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "[indicar el nombre de la licitación]" ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía será ejecutada mediante pago inmediato al beneficiario, hasta por el monto total de la misma y a simple requerimiento por el beneficiario, acompañado el mismo de una nota de incumplimiento del garantizado también emitida por el beneficiario, por estar el garantizado incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del contrato, sin que el beneficiario tenga que sustentar la demanda o la suma declarada en este sentido.

La presente garantía constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución o realización automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA